

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

11206 Aprobación definitiva de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable a domicilio y saneamiento.

El pleno del Ayuntamiento de Albudeite, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2012, aprobó inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza: Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable a domicilio y saneamiento, ordenanza que a continuación se detalla, habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 22 de marzo de 2012 sin que se haya producido alegaciones, por lo que, transcurrido el periodo de exposición pública, el acuerdo de aprobación provisional se entiende definitivamente adoptado de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo la modificación de la ordenanza la que a continuación se transcribe:

NUEVAS TARIFAS: ALCANTARILLADO

Uso doméstico:	Euros
Cuota de consumo	
-De 0 m ³ en adelante	0,071690 €/m ³
Cuota de servicio	
Todos	0,896122 €/ab/bim
Uso no doméstico:	Euros
Cuota de consumo	
-De 0 m ³ en adelante	0,107532 €/m ³
Cuota de servicio	
Todos	0,896122 €/ab/bim

Lo que se hace público haciendo saber que la aprobación de la ordenanza es definitiva y pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que estime pertinente.

Albudeite, 13 de julio de 2012.—El Alcalde Presidente, por Resolución de la Alcaldía de delegación de funciones 31-10-2011 (BORM n.º 272 de 25/11/2011), el Teniente de Alcalde, Jesús García Martínez.